



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000569-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D. Francisco Ramos Antón y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden AYG/947/2012, de 12 de noviembre, para que se incluyan planes de mejora en el sector agrario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000569, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D. Francisco Ramos Antón y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden AYG/947/2012, de 12 de noviembre, para que se incluyan planes de mejora en el sector agrario.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de noviembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña, M.^a del Rosario Gómez del Pulgar, Francisco Ramos y Javier Campos de la Fuente, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El pasado 13 de noviembre de 2012 se publicaba la Orden AYG/947/2012, de 12 de noviembre, por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de



Desarrollo Rural (FEADER), para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias en aplicación del Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo.

En su artículo tercero, podemos leer en la clase de ayudas lo siguiente:

Son objeto de la presente convocatoria las líneas de ayuda incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.

Instalación de agricultores jóvenes. Medida 112. Línea A.

- Opción 1. Primera instalación de agricultores jóvenes en explotación agraria prioritaria.
- Opción 2. Primera instalación de agricultores jóvenes en explotación agraria.

Modernización de explotaciones agrícolas. Medida 121.

Línea B. Inversiones en explotaciones agrarias mediante planes de mejora:

Podrán optar a esta medida los agricultores jóvenes que, con cargo a la presente convocatoria, la combinen con su solicitud de primera instalación, así como aquellas personas jurídicas o unidades económicas sin personalidad jurídica, en las que se instalen uno o varios jóvenes mediante un plan de empresa que reúna los requisitos establecidos en la Orden de Bases y en la presente orden.

Si este artículo se compara con el artículo de la convocatoria 2011, se encuentran evidentes diferencias:

1.- Líneas de ayudas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.

a) Modernización de explotaciones agrícolas. Medida 121.

- Línea B. Inversiones en explotaciones agrarias mediante planes de mejora.
- Línea Q. Inversiones para el uso más eficiente del agua de riego.

b) Instalación de agricultores jóvenes. Medida 112.

- Línea A. Primera instalación de agricultores jóvenes.

2.- Líneas de ayudas al amparo del artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 1857/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006.

- Línea O. Inversiones en obras de regadío y equipos de riego (código REAY AGR070).

Las Organizaciones profesionales Agrarias califican como catastrófica la decisión del Gobierno regional de cargarse directamente la denominada línea B de planes de mejora en el sector agrario en los casos en los que no esté vinculada a una incorporación.



La normativa recoge tan sólo la línea de apoyo a la primera instalación para jóvenes, y sin embargo amputa directamente la línea de modernización y mejora hasta hacerla desaparecer.

Además se da la circunstancia que al haber salido publicada la normativa con tanto retraso, han sido ya cientos de expedientes de planes de mejora presentados hasta la fecha en el conjunto de Castilla y León, por lo que se han quedado totalmente desamparados sin tener derecho alguno a lo ya solicitado.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León modificar la Orden AYG/947/2012, de 12 de noviembre, para que se incluyan planes de mejora en el sector agrario en los casos en los que no esté vinculada a una incorporación.”

Valladolid, 15 de noviembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,

Francisco Ramos Antón y

Javier Campos de la Fuente

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda